



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolívar 5150 - 4400 - Salta  
Tel. 54 387 425-5400 - Fax 54 387 425-5546  
República Argentina

Salta, 19 de Junio de 2012

EXP-EXA: 8.185/2012

RESD-EXA N° 304/2012

VISTO: Las presentes actuaciones por medio de las cuales se tramita la cobertura de un (1) cargo de Director Administrativo de Docencia – Categoría 2 – Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que las Misiones y Funciones del citado cargo se encuentran aprobadas mediante la Resolución del C.S. N° 063-12, en su Anexo IV;

Que se cuenta con el cargo vacante y el crédito presupuestario para atender al mismo;

Que corresponde cubrir el mismo mediante el llamado de Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Oposición;

Que el contexto normativo del presente concurso se enmarca en el Decreto 366/06, Resolución C.S. N° 230/08 y sus modificatorias 084/09 y 171/11;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son conferidas por el inciso g) del Artículo 117 del Estatuto Universitario;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Llamar a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Director Administrativo de Docencia, Categoría 2 – Agrupamiento Administrativo de esta Facultad, en el marco de las disposiciones contenidas en el Decreto 366/06 y de la Resolución CS N° 230/08 y modificatorias.

ARTICULO 2°.- Establecer que las misiones y funciones para el cargo motivo del presente concurso, son las establecidas en el Anexo IV de la Resolución CS N° 063/12.

..//



1972 - 2012

40 Años

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. 54 387 425-5408 - Fax 54 387 425-5546  
República Argentina

//.. - 2-

RESD-EXA N° 304/2012

ARTICULO 3°.- Aprobar los miembros del Jurado y veedor gremial intervinientes, de acuerdo al acta que obra a folio 13, en la cual se detalla el orden de los integrantes del jurado y nota de folio 12; y dejar debidamente establecido que los miembros del jurado deberán **presentar** en el plazo de 10 días hábiles, a partir de la notificación, su curriculum vitae en Mesa de Entradas de Cs Exactas, según lo requerido por el artículo 14 de la Res. CS 230/08, y para ser **agregado al presente expediente**:

Jurados Titulares:

- 1.- Norma Asunción Vilca – DNI 13.037.756– Categoría 01 – Fac.Cs.Económicas,J.y S
- 2.- Marta del Valle Arias – DNI 12.958.377- Categoría 01 – Fac.Ciencias de la Salud
- 3.- Rosa Amalia Montero – DNI 12.958.249 – Categoría 02 – Fac.Cs.Económicas, J.y S

Jurados Suplentes:

- 1° ) María Julia López – DNI 11.282.722 – Categoría 01 – Facultad de Humanidades
- 2° ) Olga Susana López de Gudiño - DNI 11.834.615 - Categoría 02 – Facultad de Ciencias Naturales
- 3° ) Ricardo Raúl Pérez – DNI 8.294.474 – Categoría 01 – Facultad de Ciencias Naturales

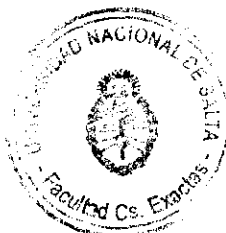
Veedor Gremial: Sr. Héctor Martín Corregidor

ARTICULO 4°.- Establecer que la **sustanciación del concurso** se desarrollará conforme las condiciones generales y particulares, **cronograma**, como así también las misiones y funciones del cargo, que se detallan en el **Anexo I**, y que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 5.- Hágase saber, dése difusión y remítase copia a. Sr. Rector, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, veedor gremial, Facultades, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, Asociación del Personal de Apoyo Universitario, Dirección General Administrativa Académica y Económica y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.

HAF

  
M<sup>ra</sup> MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
CATEDRÁTICA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Balbivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. 54 387 425-5400 - Fax 54 387 425-5146  
República Argentina

## ANEXO I – RESD-EXA N° 304/2012

Cargo: Director Administrativo de Docencia

Agrupamiento: Administrativo

Remuneración: Pesos Diez Mil Ochocientos Catorce con Cincuenta y Cuatro Centavos (\$10.814,54), más adicionales particulares del cargo.

Horario: 35 horas semanales, de Lunes a Viernes de 7:00 a 14:00 horas y/o de acuerdo a las necesidades de la Facultad.

Dependencia Jerárquica: Director General Administrativo Académico

### Condiciones Generales:

- Pertenecer a la **planta permanente** del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de **Ciencias Exactas** de la Universidad Nacional de Salta, con un año de antigüedad como mínimo en esta Unidad de Gestión.
- Reunir las condiciones previstas por Res. CS N° 230/08.
- Ser argentino nativo o naturalizado.
- Estudios secundarios completos.

### Condiciones Particulares:

- Experiencia en el cargo o cargos similares (no excluyente).
- Pleno **compromiso con la Institución**.
- Buen manejo de **las relaciones** interpersonales.

La Misión y **Funciones**, del cargo son las aprobadas por el anexo IV de la Resolución C.S. 063/12 y se **transcriben a continuación**

### Misión:

- Coordinar, **planificar**, asesorar y supervisar las actividades inherentes a su Dirección y las del **personal** bajo su dependencia.
- **Colaborar en el asesoramiento** a las Autoridades de la Facultad y de la Dirección General Administrativo Académico.

### Funciones :

- Brindar apoyo a los niveles de jerarquía superior.
- Organizar las tareas a nivel de Dirección y ejercer el control directo del personal a su cargo.

..//



1972 - 2022

50 Años

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolívar 5130 - 4400 - Salta  
Tel. 54 387 425-5408 - Fax 54 387 425-5546  
República Argentina

//.. - 2-

- **Intervenir en el aspecto administrativo de la instrumentación de Concursos Regulares y llamados a Inscripción a Interesados y Régimen de Permanencia Docente.**
- Instrumentar los llamados para cubrir cargos de Graduados y Alumnos Adscriptos como así también de los alumnos Auxiliares de 2da. Categoría.
- Realizar los llamados a inscripción de interesados para cubrir Pasantías y Becas.
- Elaborar todas las Resoluciones que como consecuencia del trámite surjan.
- Brindar apoyo administrativo en todo lo relacionado a la Actividad Docente y de toda la documentación, leyes, decretos, resoluciones y disposiciones que sean de aplicación en la Facultad en lo que hace a la Actividad Académica.
- Realizar la difusión y promoción de todos los llamados a inscripción de interesados instrumentados por la Facultad, a través de Prensa y de cualquier otro sistema.
- Realizar la planificación de concursos internos y regulares de manera anual.
- Realizar la planificación anual del régimen de permanencia y la convocatoria para la presentación de informes de los docentes ya incluidos en el régimen de permanencia.
- Colaborar en forma directa con las autoridades superiores, en la puesta en marcha difusión y desarrollo de Eventos Académicos y de Extensión de la Facultad.
- Su área tiene la responsabilidad de la inscripción, recepción, guarda y la entrega de la documentación relacionada con los llamados e inscripción de interesados a cargos docentes interinos, pasantes y becarios, concursos regulares y régimen de permanencia de docentes.
- Coordinar con los docentes su traslado y estadía e informar al área administrativa económica el pago de todos los gastos ocasionados con motivo de la tramitación de los Concursos Docentes.

Temario General: Surge de la normativa legal que se usa en el área, :

- Conocimientos teóricos y prácticos sobre: Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares y Auxiliares de la Docencia ( Resoluciones CS Nos. 350/87 y **modificatorias** – Res-CD 661/88 y modificatorias ).
- Régimen de Permanencia para docentes Regulares de la Universidad ( Res.CS N° 014 y sus modificatorias ) y para docentes de la Facultad de Ciencias Exactas ( Res.CD. N° 366/06).
- Llamados a Inscripción de Interesados para la provisión de cargos docentes interinos, alumnos, Pasantías y Becas de formación. ( Res.CD. N° 164/04 y modificatorias - Res.CS N° 301/91 y modificatorias, Res.CS N° 470/09 .
- Reglamento General sobre Adscripciones de graduados a Cátedras - (Res.CS N° 504/84. y adscripciones de Alumnos ( Res.CD N° 301/91 y modificatorias).

..//



1972 - 2012

40 Años

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolívar 5150 - 4400 - Salta  
Tel. 54 387 425-3409 - Fax 54 387 425-5546  
República Argentina

//.-3-

- Manejo de las Reglamentaciones Generales de la Universidad : Leyes, Decretos, Resoluciones - ( Ley de Educación Superior 24.521- Ley de Pasantías 26.427- Decreto PEN N° 366/06 – Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley 22.140 - Res.CS N° 230/08 . Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19.549 y modificatorias.-

Publicidad: A partir del 21 de junio de 2012

Inscripción y Presentación de Antecedentes:

En Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas desde el 30 de julio al 03 de agosto de 2012, en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00, mediante nota dirigida al Sr. Decano, Ing. Carlos Eugenio Puga, en original y copia, carpeta con Curriculum Vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria, en sobre cerrado y firmado por el interesado.

Entrevista y Prueba de Oposición:

27 de agosto de 2012 a hs 10:00, en la Facultad de Ciencias Exactas.

Recusación y Excusación de Jurado y/o Postulantes:

Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas, durante cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente al cierre de la inscripción. Las presentaciones deberán estar contenidas en los Art. 17 y 18 de la Res. 230/08 – CS.

Plazo de Expedición del Jurado:

Cinco (5) días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la entrevista y prueba de oposición.

Período de Impugnación al Dictamen del Jurado: Cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de notificación.

Informes: Los interesados pueden recabar mayor información en Dirección de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas.

HAF

Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa